



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1888/18
Ciudad de México, a 6 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P1A.-5667 signado por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0856/18 suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
 - Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
 - Dra. Lorena Buzón Pérez**, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.
- Minutario**
UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

005277

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 8 PM 12:44

RECIBIDO



0000952

UR 120 JOS/CECU/0856/18
Ref. 0178-P/15

Ciudad de México, a 1° de junio de 2018

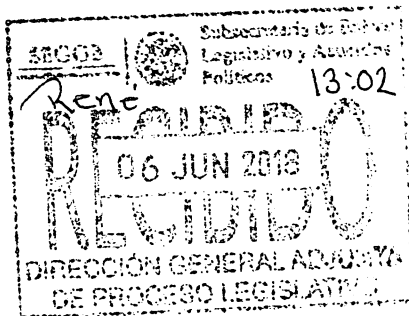
PERU.
1888

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, por el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, entonces Jefe de la Oficina del Secretario, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para fortalecer las unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

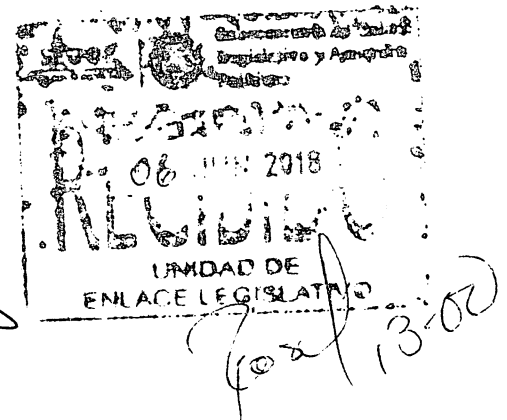
Sobre el particular, remito copia del oficio N° SPEC/284/2018 firmado por el Lic. Antonio Ávila Díaz, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; y de los oficios N° CGDFSEP/DGAVIyG/023/2016 y N° CGDFSEP/DGAVIyG/029/2016 firmados por la Lic. Susana Galván Flores, Directora General Adjunta de Vinculación Información y Gestión de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, que dan respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Signature]
DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



- C.C.P. **MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.**- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento.
MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO.- Jefe de la Oficina del Secretario.- En atención a la Tarjeta N° UCE/SP/0216/2015.
LIC. ANTONIO ÁVILA DÍAZ.- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, Argentina No. 28, Piso 2°, Ofna. 3068, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06020.- Para su conocimiento.
LIC. SUSANA GALVÁN FLORES.- Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, Av. Revolución N° 1425 - Nivel 38 y 39, Col. Tlacopac, San Ángel, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón.- Para su conocimiento.

LBP/nigl*

Oficio número SPEC/284/2018

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2018

**DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE CON
EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio UR 120 UCE/CECU/1765/15, mediante el cual hace de conocimiento de esta Subsecretaría, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión realizada el 14 de diciembre de 2015, consistente en:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Sobre el particular y a fin de que el área a su cargo disponga de información que permita integrar la respuesta a la Secretaría de Gobernación, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Por instrucción del C. Secretario de Educación Pública, mediante oficio No. 135/10 de fecha 16 de marzo de 2010, tomando como referencia la fracción XX del Artículo 8 del Reglamento Interior de la SEP instruyó a la entonces Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE) ejercer y operar el programa presupuestario “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género”.

En cumplimiento a dicho programa, la UPEPE estableció estrategias en materia de equidad de género y prevención de la violencia, siendo una de ellas, la creación del Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia de Género (MOPAV).

El MOPAV tenía como propósito brindar capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos de las mujeres, prevención de la discriminación y de la violencia de género así como atención especializada, orientación jurídica, atención terapéutica, individual, familiar, de pareja y grupal, dirigida al personal del sector central que padece situaciones de violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades.

En el año 2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP) inicia el proceso de Reforma Educativa y en dicho contexto, por conducto de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, adscrita a la entonces Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, considera la necesidad de atender sus responsabilidades en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de derechos humanos y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres de manera articulada e integral.

Es así que desde la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) se planteó la institucionalización de manera transversal de las perspectivas de género, de derechos humanos y de no violencia de género y contra las mujeres en el sector educativo, articulando a las diversas áreas que cuentan con presupuestos específicos para la igualdad entre mujeres y hombres o que sin presupuesto específico, promovieran la incorporación de dichas perspectivas en sus responsabilidades, así como a toda la estructura centralizada y descentralizada del sector.

- En el año 2016, a efecto de fortalecer la presencia de la DGAIG y otorgarle el suficiente nivel para el cumplimiento de sus funciones, como parte de las reformas estructurales de la SEP generadas a partir de la publicación del 8 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP)*, se establecieron facultades específicas en la materia directamente a la Oficialía Mayor de la SEP, para lograr la coordinación de las acciones necesarias para promover los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos. (fracción XXIX Ter. del artículo 7 del RISEP). Con esta acción, la Secretaría ha realizado acciones contundentes para fortalecer la “unidad de género”.

La presente información, se envía con el propósito de complementar las acciones que al efecto remita la Oficialía Mayor del Ramo, instancia que, como se ha comentado, actualmente tiene bajo su cargo estas facultades.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



ANTONIO ÁVILA DÍAZ

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión
Lef. 0178-P/15
22 MAY 2018

Recibió Karina
Hora 19:12

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales
Dirección General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión

Oficio número CGDFSEP/DGAVlyG/023/2016

México, D.F. 19 de enero de 2016

Dra. Lorena Buzón Pérez
Coordinadora General de Enlace con el
H. Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones superiores y en atención al oficio UCE/CECU/1770/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, a través del cual remitió Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año pasado, relativo al fortalecimiento de las unidades de género; sobre el particular se informa lo siguiente:

La Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública remitió el asunto a las 31 Delegaciones federales de esta Secretaría con el propósito de que el mismo fuera canalizado para su atención a las autoridades educativas estatales.

En consecuencia, se envían a usted para su conocimiento y atención, copias simples de **30 acuses**, por medio de los cuales fue comunicado el punto de acuerdo de referencia a las autoridades educativas correspondientes.

Cabe señalar que únicamente falta la documentación del **Estado de México**, la cual se enviará a la brevedad.

Atentamente

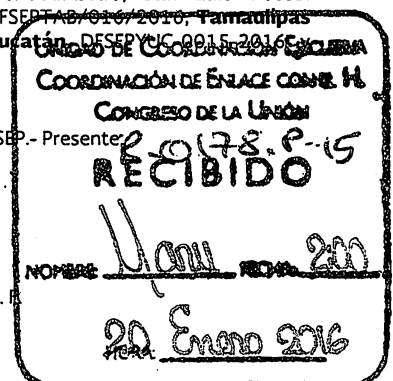
Lic. Susana Galván Flores
Directora General Adjunta

Se anexan copias simples de los oficios: **Aguascalientes** DFSEPAGS/0050/2016, DFSEPAGS/0049/2016; **Baja California** DFSEPBC/0016/2016; **Baja California Sur** DFSEPBCS/0012/2016; **Campeche** DFSEPCAM/0018/2016; **Coahuila** (10 acuses dirigidos a diferentes autoridades educativas estatales); **Colima** DFSEPCOL/0019/2016; **Chiapas** DFSEPCHIA/EB/0012/2016; **Chihuahua** DFSEPCHIH/015/2016; **Durango** DFSEPDGO/0012/2016; **Guanajuato** DFSEPGTO/009/2016; **Guerrero** DFSEPGRO/0013/2016; **Hidalgo** DFSEPHGO/0009/2016; **Jalisco** (4 acuses dirigidos a diferentes autoridades educativas estatales); **Michoacán** DFSEPMICH/011/2016; **Morelos** DFSEPMOR/0030/2016; **Nayarit** DFSEPNAY/0009/2016 (13 copias más con el mismo número de oficio dirigidos a distintas autoridades educativas estatales); **Nuevo León** DFSEPNL/005/2016; **Oaxaca** (4 copias dirigidos a distintas autoridades educativas estatales); **Puebla** DFSEPPUE/0019/2016; **Querétaro** DFSEPQRO/012/2016; **Quintana Roo** DFSEPQROO/DG/001/2016; **San Luis Potosí** DFSEPSLP/006/2016; **Sinaloa** DFSEPSIN/0010/2016; **Sonora** DFSEPSON/0011/2016; **Tabasco** DFSEPTAB/016/2016; **Tamaulipas** DFSEPTAM/007/2016; **Tlaxcala** DFSEPTLAX/0028/2016; **Veracruz** SEP/DFSEPVER/0011/2016; **Yucatán** DFSEPYUC/0015/2016; **Zacatecas** DFSEPZAC/022/2016.

C.C.P.

Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.

Lic. Luis G. Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.



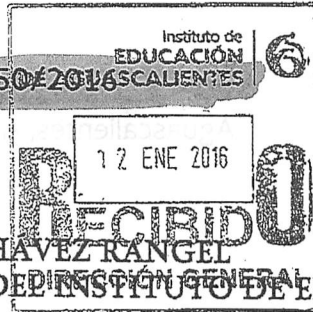
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes

OFICIO No. DFSEPAGS/0050/2016



Aguascalientes, Ags., 11 de Enero de 2016

MTRO. FRANCISCO CHÁVEZ RANGEL
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E .

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar adjunto al presente oficios UR120 UCE/CECU/1770/15, REF 0178-P, y oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, en el cual se exhorta implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

Lo anterior se hace de su conocimiento para su debida atención y efectos procedentes Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DELEGADA

L.A. LAURA LORENA ALBA NEVAREZ
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LLAN/EGM/

J. Asunción Torres S/N esquina Lanceros de Aguascalientes, Colonia Obraje CP 20230 Aguascalientes, Ags.,

(449) 978 14 31 y 978 19 60 delegacion.ags@mube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Aguascalientes

OFICIO No. DFSEPAGS/0049/2016

Aguascalientes, Ags., 11 de Enero de 2016

MIEMBROS DEL COVISE
P R E S E N T E .

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar adjunto al presente oficios UR120 UCE/CECU/1770/15, REF 0178-P, y oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, en el cual se exhorta implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

Lo anterior se hace de su conocimiento para su debida atención y efectos procedentes

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN"
DELEGADA



L.A. LAURA LORENA ALBA NEVAREZ DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LLAN/EGM/mb

J. Asunción Torres S/N esquina Lanceros de Aguascalientes, Colonia Obraje CP 20230 Aguascalientes, Ags.,

(449) 978 14 31 y 978 19 60 delegacion.ags@nube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx



**OFICIO PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015.
NO. DFSEPAGS/0049/2016**

CONAFE	PROFR. FRANCISCO JAVIER GUEL SOSA Delegado del Consejo Nacional de Fomento Educativo	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES	M.C. JESÚS MARIO FLORES VERDUZCO Encargado de Despacho del Instituto Tecnológico de Aguascalientes	
INSTITUTO TECNOLÓGICO "EL LLANO"	ING. JOSÉ PEDRO FUENTES GONZÁLEZ Director del Instituto Tecnológico "El Llano Aguascalientes"	
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PABELLÓN DE ARTEAGA	MTR. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO Director del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga	
INIFED	ARO. CÉSAR MEDINA BARBA Coordinador Estatal del INIFED	
RESEMS	Sin Titular <i>Lic. Jorge Palacios I</i>	
ENLACE OPERATIVO DE DGETA	PROFR. CONSTANTINO ESQUIVEL CRUZ Subdirector de Enlace Operativo de la DGETA	
ENLACE OPERATIVO DE DGETI	Subdirector de Enlace Operativo de la DGETI Sin Titular	
ENLACE OPERATIVO DE DGCF	ING. DANIEL CANTERO DE LEÓN Subdirector de Enlace Operativo de la DGCF	
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN AGUASCALIENTES CONTINENTALES (CETAC)	LIC. OSCAR ARMANDO GONZÁLEZ CABELLO Director del CETAC No. 5 Aguascalientes	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública.

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública

en el Estado de Baja California

Oficio número DFSEPBC/0016/2016.

Mexicali, B.C., 11 de Enero de 2016.

DR. MARIO GERARDO HERRERA ZARATE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, anexo envío a usted Oficio No. UR 120 UCE/CECU/1770/15, REF. 0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, el cual se describe en el archivo anexo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL POMPA VICTORIA
DELEGADO

RPV/MHLLH/avm.

SEP
Delegación Federal de la
Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Baja California

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SEBS - ISEP
RECIBIDO
11 ENE 2016
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
DESPACHADO
11 ENE 2016
DESPACHADO
Delegación Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el
Estado de Baja California



Oficio número DFSEPBCS/0512/2016

ACUSE

La Paz, B.C.S., 12 de Enero de 2016.

**PROFESOR
HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.
PRESENTE**

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR120 UCE/CECU/1770/15, Ref. 0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015 (se anexa), mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un franco saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PROFRA. MARÍA ELBA LOMBERA ROMERO
DELEGADA FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales.-Presente
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales.-Presente
Archivo

MELR/SVBB/ cms*



Oficio número DFSEPCAMP/0018/2015

San Francisco de Campeche, Campeche, 14 de enero de 2016.

MTRO. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

Estimado Secretario, con base a la instrucción de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, recibida vía correo electrónico en esta Delegación el lunes 11 de noviembre del presente año, me permito remitir a usted copia simple del Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que señala lo siguiente:

PRIMERO. - El Senado de la República exhorta **RESPECTUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.**

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias."

TERCERO. - "El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las Entidades Federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Así mismo, le acompaño para los fines precedentes, copia del documento en mención y del dictamen del Acuerdo.

Sin otro particular, me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE


LIC. RAFAEL EDUARDO ALCALÁ ORTIZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN CAMPECHE

REAO/JIMV/cibf

Cop. Archivo.


**DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP EN EL
ESTADO DE CAMPECHE**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**
15 ENE 2016
**DEPARTAMENTO DE CORRESPONDENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 002/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero 2016

PROFR. JESÚS CIRO LÓPEZ DÁVILA
DELEGADO DE CONAFE EN EL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

c.c.p. Archivo
MDTC/scm



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 003/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero 2016

LIC. ARTURO NICOLÁS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA



c.c.p. Archivo
MDTC/scm

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 004/2015

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero 2016

LIC. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR MORENO
DELEGADO DEL INAH EN EL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFR. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA



c.c.p. Archivo
MDTC/scm

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 005/2015 ✓

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero 2016

ING. ARNOLDO SOLÍS COVARRUBIAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE SALTILLO
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

c.c.p. Archivo
MDTC/scm





Oficio No. DFSEPCOAH 006/2015

Saltillo, Coahuila., 11 enero de 2016

ING. OSWALDO PADILLA GOROSAVE
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE PIEDRAS NEGRAS
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.—El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

c.c.p. Archivo
MDTC/s/m

RECIBIDO
12 ENE 2016
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PIEDRAS NEGRAS



Saltillo, Coahuila, 11 enero de 2016

DR. MIGUEL ANGEL CISNEROS GUERRERO
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE LA LAGUNA
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informo al Mtro. Mauricio Davila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

“PRIMERO.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENCIAMENTE

PROFRA. MARIA BOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

CLP Archivo
MDT/sem



Oficio No. DFSEPCOAH 009/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero de 2016

ING. JUAN TOLEDO GIL
SUBDIRECTOR DE ENLACE OPERATIVO
DE LA DGCFT
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA



c.c.p. Archivo
MDTC/scm

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 010/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero de 2016

ING. JORGE EDUARDO SORIA ORTIZ
SUBDIRECTOR DE ENLACE OPERATIVO
DE LA DGETA
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

D. G. E. T. A.-COAH.

13 ENE 2016
RECIBIDO

c.c.p. Archivo
MDTC/scm

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 011/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero de 2016

DRA. ALMA DELIA SIFUENTES GUERRERO
SUBDIRECTOR DE ENLACE OPERATIVO
DE LA DGETI
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA

c.c.p. Archivo
MDTC/scm



Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Educación
Tecnológica Industrial
Subdirección de Enlace
Operativo en Coahuila

Enero-13-2016
[Firma]

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Coahuila

Oficio No. DFSEPCOAH 012/2016

ACUSE

Saltillo, Coahuila., 11 enero 2016

ING. HIPÓLITO GONZÁLEZ HUÍZAR
SECRETARIO TÉCNICO DE LA RESEMS
PRESENTE

En el marco de las acciones de difusión que se realizan en el Comité de Vinculación Sectorial que integramos las instituciones federales del sector educativo en Coahuila; remito a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Mauricio Dávila Marlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

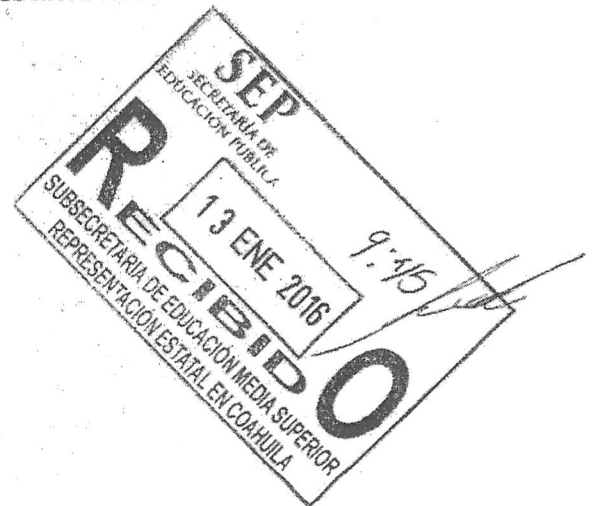
A su vez, nos informan que el punto de acuerdo de referencia fue canalizado a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, la Subsecretaría de Educación Superior, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Subsecretaría de Educación Básica y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
DELEGADA



c.c.p. Archivo
MDTC/scm



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Colima

Oficio número DFSEPCOL/0019/2015

Colima, Col., 15 de enero de 2016.

DR. ARMANDO FIGUEROA DELGADO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL
ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Adjunto al presente oficio No. SELAP/UCL/311/2716/15, signado por el Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, dependiente de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015 en el cual se menciona lo siguiente:

*PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir con sus funciones.

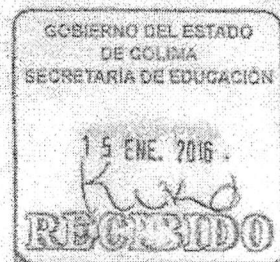
SEGUNDO.- El senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo."

Lo anterior, para las acciones que necesarias.

Reciba un cordial saludo.

ULISES CORTÉS MONTERO
DELEGADO FEDERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN GENERAL COLIMA



C.c.p. Eic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales.- Presente.
UCM/PTS/Alcía

Laguna de Amela esq. Calle del Estudiante, Col. Las Viboras Colima, Col. C.P. 28040
Tel. 3123136625, 3123140326 y 3123142925
www.gob.mx/sep correo electrónico delegacion.col@nube.gob.mx



Oficio número DFSEPCHIA/EB/0012/2016
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 11 de Enero de 2016

MTRO. RICARDO AGUILAR GORDILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
P R E S E N T E

Adjunto al presente se servirá usted encontrar copia del oficio número UR 120 UCE/CECU/1770/15, Ref. 0178-P, de fecha 23 de diciembre del 2015, y copia del oficio número SELAP/UEL/311/2716/15, mediante los cuales se hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015, el cual señala lo siguiente:

“**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Por lo que hago de su conocimiento para lo procedente en la Secretaría a su cargo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN

OP. JOSEFA LÓPEZ RUIZ DE LADDAGA
DELEGADA



S. E. P.
DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SEP
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP
Delegación Federal de la SEP en el Estado de Chihuahua

Oficio número DFSEPCHIH/015/2016

Chihuahua, Chih., 14 de enero de 2016.

LICENCIADO
RODOLFO TORRES MEDINA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Para su conocimiento y efectos conducentes, atentamente me permito informarle que a través de oficio número UR120 UCE/CECU/1770/15, REF.0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, se ha solicitado que esta Delegación Federal sea el conducto para informarle en relación con el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, el cual señala textualmente lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

Sin otro particular, sólo me resta hacer propicia la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Pa

ING. JOEL R. SANDOVAL TARÍN
DELEGADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
RECORRIDO
15 ENE 2016
Adela 15-16
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Oficio número DFSEPDGO/0012/2015

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de enero de 2016

**ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
PRESENTE.**

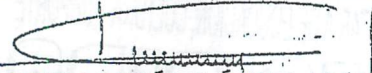
Con el presente, me permito adjuntar copia del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre del año en curso, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el pasado 14 de diciembre, que señala lo siguiente:

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

Lo anterior, para los fines que estime procedentes.

Con la seguridad y confianza, de contar con su colaboración y sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**


**MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA
SUBDELEGADA**

C.c.p. Archivo
JGG/LM/A/Ins.



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE DURANGO





Oficio número DFSEPGTO/009/2016

Guanajuato, Gto., 11 de enero de 2016

INGENIERO
EUSEBIO VEGA PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO
PRESENTE

Por este medio, se adjunta al presente oficio **UR120 UCE/CECU/1770/15, REF 0178-P**, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite oficio **No. SELAP/UEL/311/2716/15** del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, el cual se describe en el archivo anexo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

LIC. FERNANDO BRIBIESCA SAHAGÚN
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



c.c.p.- Lic. Luis Velázquez López Velarde.-Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.-Para su conocimiento.

FBS/sfp
RA-MOB
2 ABRIL 2016
ENERO 13-2016
RZF

18 ENE '16 11:19:52
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficio núm. DFSEPGRO/0013/2015

Chilpancingo, Gro., 12 de enero 2016.

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO
P R E S E N T E.

Adjunto al presente copia del oficio núm. SELAP/UEL/311/2716/15 de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace del conomiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, como se describe a continuación:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

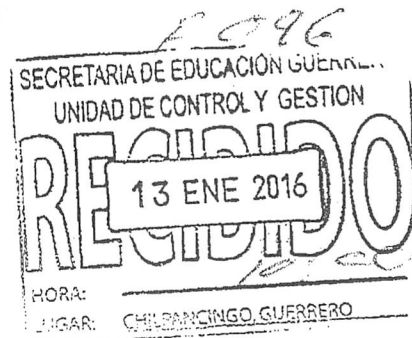
Derivado de lo anterior, se solicita se difunda el Punto de Acuerdo antes señalado en el ámbito de su competencia.

Sin otro que comentar y con el motivo expreso, le saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

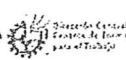
DELEGACIÓN
FEDERAL
DE LA SEP EN
EL ESTADO
DE GUERRERO

LIC. SERGIO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
DELEGADO FEDERAL



C.c.p.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.
C.c.p.- Minutario
C.c.p.- Expediente

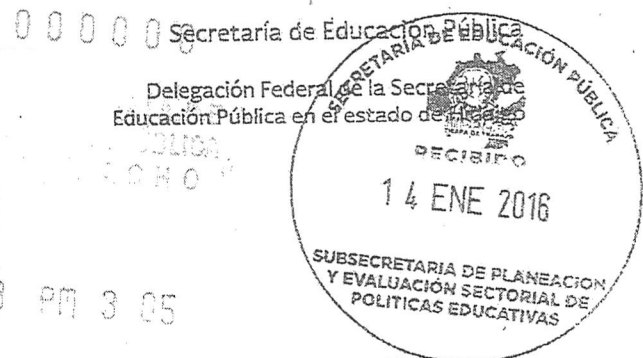
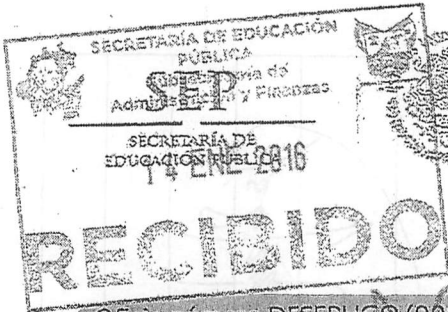
SRM/mce



COMITÉ DE VICULACIÓN SECTORIAL EDUCATIVO FEDERAL EN GUERRERO

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO-CIRCULAR NÚM. DFSEPGRO/0014/2016, REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE	FIRMA DE RECIBIDO
1.-	Instituto Tecnológico de Acapulco	Orlando Morales Bonilla	Morales
2.-	Instituto Tecnológico de la Costa Grande	Alfonso Miguel Cruz	0014/2016
3.-	Instituto Tecnológico de Chilpancingo	José Luis Morales Lucas	
4.-	Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano		
5.-	Instituto Tecnológico de Iguala	Areli Bárcenas Hana.	13.
6.-	Instituto Tecnológico de San Marcos	Gabriel Mondragón Ramos	
7.-	Coordinación de la Subsecretaría de Educación Media Superior en Guerrero	DAVID TAPIA BRAVO.	
8.-	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 18	MA. ESEN NIÑO JULLANDEGA	
9.-	Asistencia de la Dirección General de Formación y Capacitación para el Trabajo de la DGCF	Néstor G. González Ruiz	
10.-	Subdirección de Enlace Operativo de la DGETI	José Julio Ocampo Rodríguez	
11.-	Subdirección de Enlace Operativo de la DGETA	José Y. Cruz Montiel	
13.-	Delegado del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	José Vega Jena.	
14.-	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	REYNA ISELA BELL ESCOBEDO	
15.-	Director del Centro de Estudios de Bachillerato "José Vasconcelos"	Daniela Suárez Soto	
16.-	Dirección General del INIFED	Ignacio Marín Ruiz	



Oficio número DFSEPHGO/0009/2016 2016 ENE 13 PM 3 05

Pachuca, Hgo., 11 de enero de 2016.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CUATEPOTZO COSTEIRA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
PRESENTE



Adjunto me permito remitir a usted copia del Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión, en la Sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones."

Por lo anterior mucho agradeceré girar sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de dar cabal cumplimiento a dicho acuerdo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RAÍMUNDO ORDÓÑEZ MENESES
DELEGADO FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE HIDALGO



- C.c.p.
- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
 - Lic. Silvia Arleth Austria Escamilla.- Delegada Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo-Hidalgo
 - L.C.C. Pablo Pérez Martínez.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SEPH.
 - Profr. Fernando Cuatepotzo Costeira.- Subsecretario de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas de la SEPH.
 - Dra. Rocío Ruiz De la Barrera.- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPH.
 - Profr. Manuel Francisco Vidales Silva.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEPH.

JROM/JJJ/amz

Carr. México-Pachuca, Km. 84.5, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hgo. C.P. 42080
Tel. y Fax (771)7113119 y (771) 7114948 delegacion.hgo@nube.sep.gob.mx





Oficio número DFSEPJAL/020/2015
Guadalajara, Jalisco, 12 de enero de 2016

LIC. JAIME REYES ROBLES
SECRETARIO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, que señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cubrir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de equidad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de equidad de género al interior de cada recinto legislativo."

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS SANCHEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO

C.c.p. Expediente

JLCG:lgk



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO



Oficio número **DFSEP/JAL/0211/2015**
Guadalajara, Jalisco, 12 de enero de 2016

MTR. JAIME FERNANDO MALDONADO GONZÁLEZ
DELEGADO DE CONAFE EN JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, que señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cubrir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de equidad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de equidad de género al interior de cada recinto legislativo."

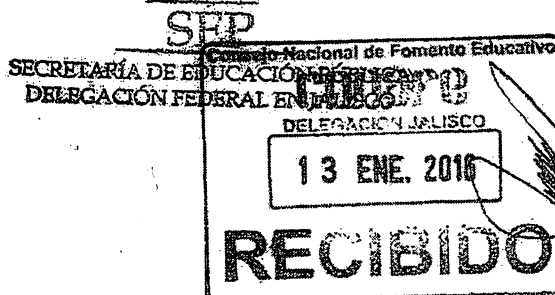
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO

C.c.p. Expediente.

JLCG/131





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal de la SEP en Jalisco

Oficio número DFSEP/JAL/019/2015
Guadalajara, Jalisco, 12 de enero de 2016

13 ENE 2016
RECIBIDO
DESPACHO DEL
SECRETARIO

13ENE16 PM 2:59.00777
DESP. SRID. SEJ. PISO 4

L.E.P. FRANCISO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, que señala lo siguiente:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cubrir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de equidad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de equidad de género al interior de cada recinto legislativo."

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO

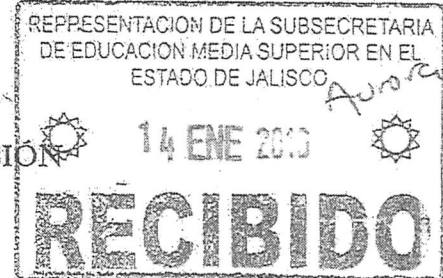
C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coord. Graf. de Delegaciones Federales de la SEP en las Entidades
Lic. Alfonso Gómez Godínez, Coordinador General de SEJ.- Presente
Mtro. Víctor Manuel Sandoval Aranda, Coordinador de Educación Básica SEJ. Presente.
Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior SEJ.- Presente.
Expediente

JLCG:ict



Oficio número DFSEPJAL/022/2015
Guadalajara, Jalisco, 12 de enero de 2016

MTRO. NOE LÓPEZ AGUILAR
ENCARGADO DEL DESPACHO
REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR EN JALISCO
PRESENTE



Por instrucciones del Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP, adjunto envío copia del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 emitido por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de SEGOB, a través del cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, que señala lo siguiente:

PRIMERO.– El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cubrir sus funciones.

SEGUNDO.– El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de equidad de género en sus dependencias.

TERCERO.– El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de equidad de género al interior de cada recinto legislativo.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN JALISCO

C.c.p. Lic. Teresa Padilla Rivas.– Responsable del Área Académica RESEMS Jalisco.– Presente.
Expediente

JLCG*lgj



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN JALISCO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Secretaría de Educación Pública.
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Michoacán.

Oficio número DESEP/MICH/011/2016.

Morelia, Michoacán, a 12 de Enero de 2016.

C. DRA. SILVIA FIGUEROA ZAMUDIO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.
PRESENTE.

En anexo me permito enviar a Usted copia de oficio número SELAP/UCL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, por el que la Secretaría de Gobernación hace del conocimiento de la SEP que la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión remite puntos de acuerdo de la sesión celebrada el día 14 de diciembre, que enseguida le transcribo:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones"

"SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las entidades federativas a que consideren implementar unidades de igualdad de género al interior de cada recinto legislativo"

"TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Lo anterior para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


DR. ENRIQUE MARTINI CASTILLO

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
DELEGACIÓN FEDERAL SEP
MICHOACÁN



C.c.p. Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.



Oficio número DFSEPMOR/ 0030 /2016

Cuernavaca, Mor., 12 de enero de 2016.

ACUSE


LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO MORELOS
PRESENTE.

Para su conocimiento y atención procedente, turno a usted el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015:

"PRIMERA.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

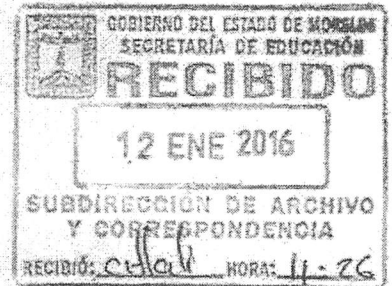
ATENTAMENTE


LIC. RICARDO SABBAGH SERFEL
SUBDELEGADO

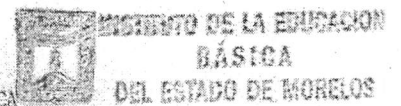
RSS/vpl



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE MORELOS



000126



★ 12 ENE 2016 ★

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.
Porfr. Celerino Fernando Pacheco Godínez.- Director General del IEBEM.- Presente.



Oficio número DFSEP/NAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

ING. ALFREDO CASTAÑEDA ZEPEDA
SUBDIRECTOR DE ENLACE OPERATIVO DGETA-NAYARIT
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

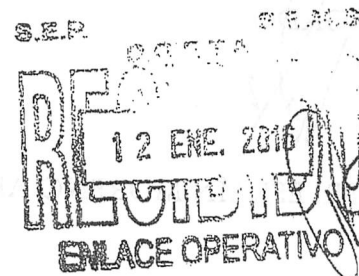
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

ING. CÉSAR VELAZQUEZ ROQUE
ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO DE LA DGETI NAYARIT
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

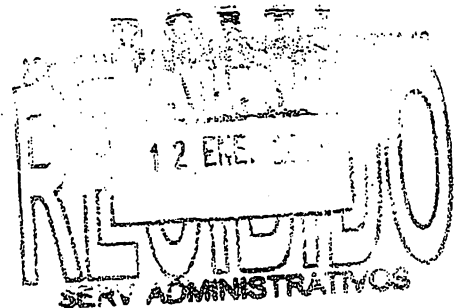
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

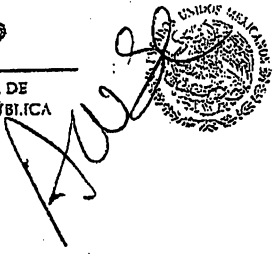


SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. MANUEL MIRELES ORTIZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DE LA SEMSSICYT
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

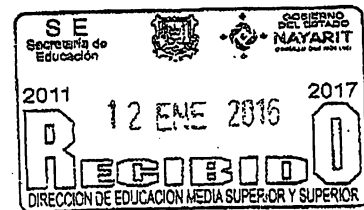
Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO



PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



C.c.p.- Lic. David Aguilar Estrada.- Secretario de Educación del Estado
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. FERNANDO MÉNDEZ MEDINA
DELEGADO FEDERAL DE CONAFE
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

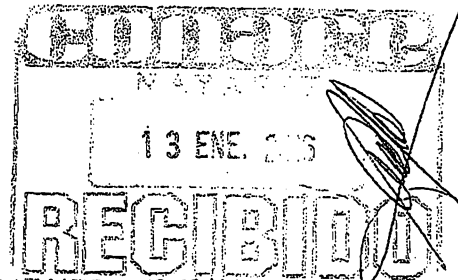


SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

C.c.p.- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP



EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

C.P. ALFREDO RIVAS BISHOP
COORDINADOR ESTATAL DE LOS
CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en los consejos que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

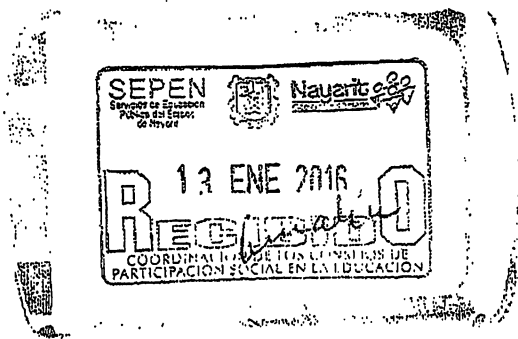
ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. SERGIO EDUARDO HINOJOSA CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ECONÓMICO
EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

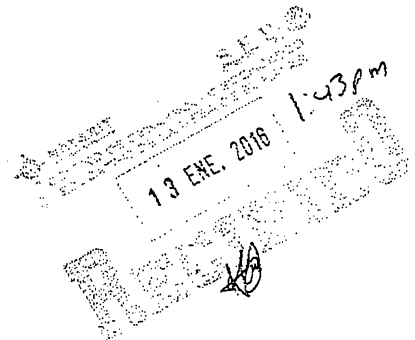
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. GUILLERMO ROMERO ROBLES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
OFICINAS EN LA UNIV. TECNOLÓGICA DE NAYARIT
XALISCO, NAYARIT

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

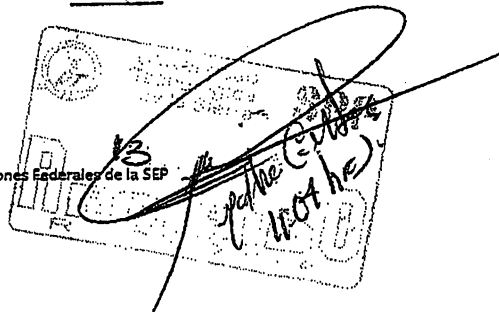
ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP



EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT
XALISCO, NAYARIT

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

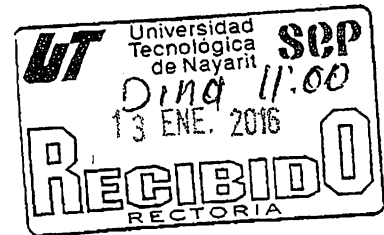
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



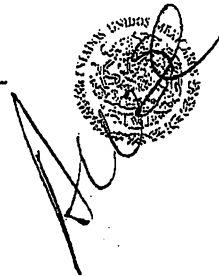
SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo

Av. de la Cultura No. 267, Fracc. Cd. del Valle. C.P. 63157, Tepic, Nayarit; Tel: (311) 214-43-63/64
Correo electrónico: delegacion.nay@nube.sep.gob.mx www.gob.mx/sep



Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT
PRESENTE

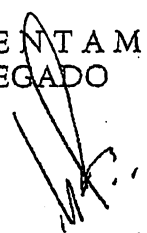
Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

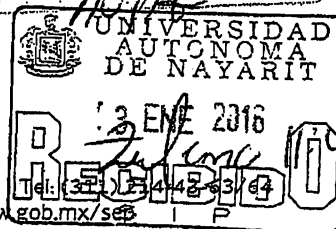
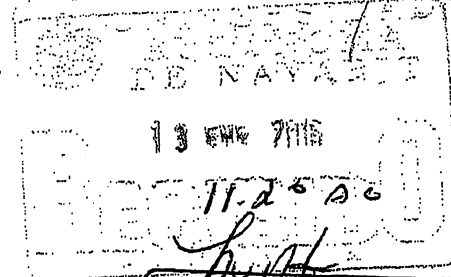
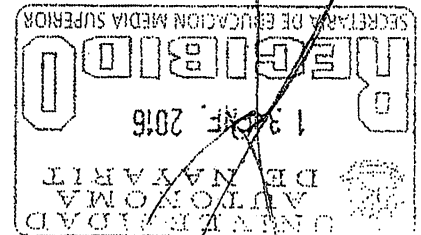
ATENTAMENTE
DELEGADO



PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Lic. José Ricardo Chávez González.- Secretario de Educación Media Superior de la UAN
Dr. Rubén Bugarín Montoya.- Secretario de Investigación y Posgrado de la UAN
Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

M. EN C. ALBINO RODRÍGUEZ DÍAZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TEPIC
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

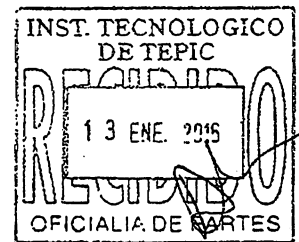
ATENTAMENTE
DELEGADO

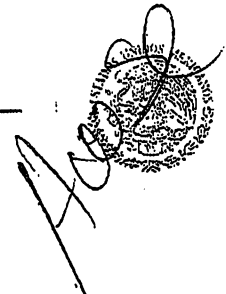


PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA

C.c.p.- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo

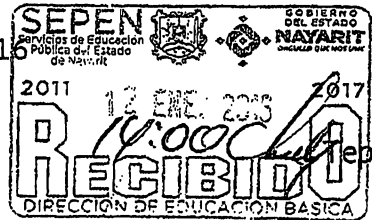




COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016



Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PRESENTE

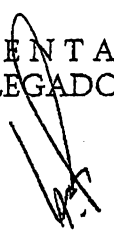
Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO



SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



C.c.p.- Profr. José Elías Portugal Cabello.- Director de Educación Básica de los SEPEN
Dra. Velvet Rosenberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

LIC. DAVID AGUILAR ESTRADA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige.

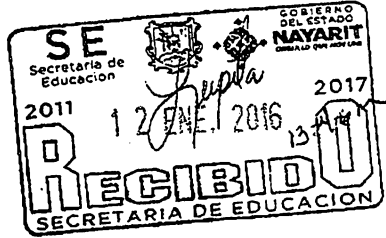
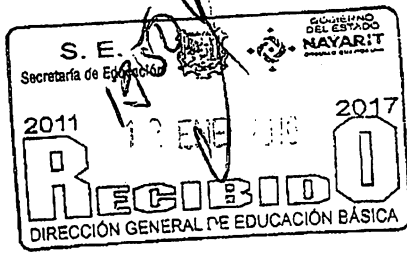
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NAYARIT



C.c.p.- Lic. Martha Maricela Avilés Nieves.- Directora General de Educación Básica de la S.E.
Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

C. LEOPOLDO GARCÍA LÓPEZ
PRESIDENTE ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN
DE PADRES DE FAMILIA
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Asociación que Usted dignamente dirige.

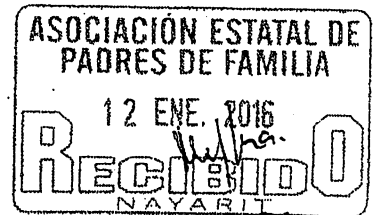
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo

A T E N T A M E N T E
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



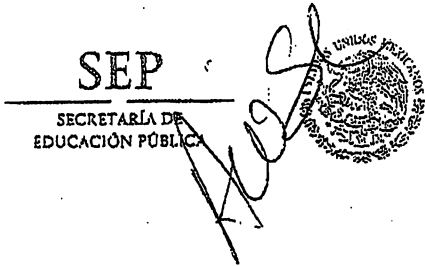
SEP
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN NAYARIT



13:58 hu

C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Nayarit

Oficio número DFSEPNAY/ 0009/2016

Tepic, Nayarit, 12 Enero de 2016

ING. LAURO CORDERO FRAIRE
ENCARGADO DE LA REPRESENTACIÓN EN NAYARIT
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE

Anexo al presente, envío Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año 2015, en cuyo resolutivo de señala:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

Con la finalidad de que el mismo sea difundido en la Institución que Usted dignamente dirige,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

ATENTAMENTE
DELEGADO

PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA



Handwritten signature and date: 12/ene/2016

C.c.p.- Dra. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la SEP
Lic. Alejandro Dorantes Moreno.- Enlace Regional "A" de la CGDFSEP

EMA/sdo

Efrain Moreno Arciniega

De: Efrain Moreno Arciniega
Enviado el: martes, 12 de enero de 2016 02:21 p. m.
Para: 'utbb@utbb.edu.mx'; 'mquintero@utdelacosta.edu.mx'
CC: 'adorantes@nube.sep.gob.mx'; Velvet Rosemberg Fuentes; emoreno51@yahoo.com.mx
Asunto: Oficio DFSEPNAY/0009/2016.- Solicitud de difusión de Punto de Acuerdo

C. Rectores de la Universidad Tecnológica de la Costa y de Bahía de Banderas

Muy atentamente, envío oficio No. DFSEPNAY/0009/2016, solicitando su valioso apoyo para la difusión de Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 14 de Diciembre del 2015.

Les saludo afectuosamente.

NOTA.- Mucho agradeceré confirmar la correcta recepción del presente.

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



PROFR. EFRAÍN MORENO ARCINIEGA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN NAYARIT

Av. de la Guardia no. 247 P.O. Box. Co. de Mela. CP. 63857
Tuxtepec, Nayarit, México

Tel. (311) 214 43 63764 Ext. 73400
Efrain.moreno@sep.gob.mx

Efrain Moreno Arciniega

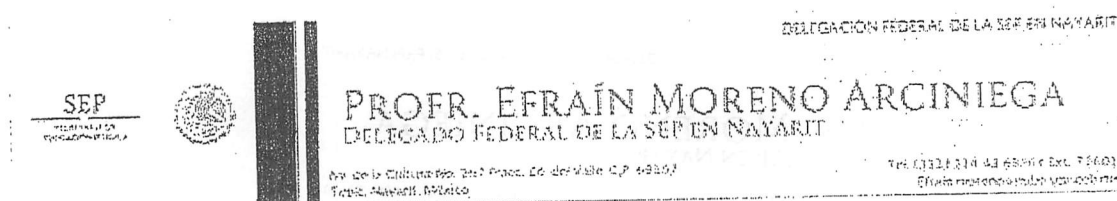
De: Efrain Moreno Arciniega
Enviado el: martes, 12 de enero de 2016 02:15 p. m.
Para: JOSÉ LUIS SUÁREZ (josmech@gmail.com); INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR DE NAYARIT (itsurdenayarit@hotmail.com); 'itnortenayarit@gmail.com'; angelica_aguilar1@yahoo.com.mx; direccion@itbahiadebanderas.edu.mx
CC: 'adorantes@nube.sep.gob.mx'; Velvet Rosemberg Fuentes; emoreno51@yahoo.com.mx
Asunto: Oficio DFSEPNAY/0009/2015.- Solicitud de difusión de Punto de Acuerdo
Datos adjuntos: Ofic. DFSEPNAY0009-2016.-Directores ITs.- Difusión Punto de Acuerdo.- 14 Dic-2015.pdf

C. Directores de Institutos Tecnológicos ITBB, ITS, ITN

Muy atentamente, envío oficio No. DFSEPNAY/0009/2016, solicitando su valioso apoyo para la difusión de Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 14 de Diciembre del 2015.

Les saludo afectuosamente.

NOTA.- Mucho agradeceré confirmar la correcta recepción del presente.



Efrain Moreno Arciniega

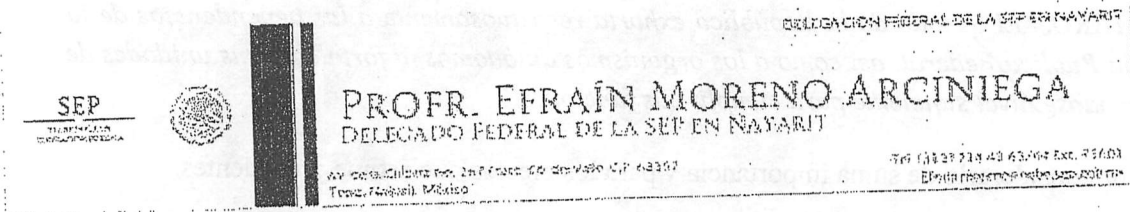
De: Efrain Moreno Arciniega
Enviado el: martes, 12 de enero de 2016 02:19 p. m.
Para: 'joseluisrodriguez_puma@yahoo.com.mx'; 'CETMAR DIRECCIÓN'
CC: 'adorantes@nube.sep.gob.mx'; Velvet Rosemberg Fuentes; emoreno51@yahoo.com.mx
Asunto: Oficio DFSEPNAY/0009/2016.- Solicitud de difusión de Punto de Acuerdo
Datos adjuntos: Ofic.DFSEPNAY0009-2016.- Directores de CETMar 6 y 26.- Punto de Acuerdo.-
14-12-2015.pdf

C. Directores del CETMar 6 y 26

Muy atentamente, envío oficio No. DFSEPNAY/0009/2016, solicitando su valioso apoyo para la difusión de Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 14 de Diciembre del 2015.

Les saludo afectuosamente.

NOTA.- Mucho agradeceré confirmar la correcta recepción del presente.





DFSEP/NL/005/2016

Monterrey, N. L., a 11 de enero de 2016

Dra. Esthela María Gutiérrez Garza.
Secretaria de Educación del
Estado de Nuevo León.

Presente.-

Por este conducto, me permito remitirle copia del oficio UR 120 UCE/CECU/1770/15, REF 0178, dirigido al Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP y suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, que contiene el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el pasado 14 de diciembre del 2015, que señala lo siguiente:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándose nivel suficiente para cumplir sus funciones.”

Lo anterior, por considerarlo de suma importancia y para los efectos que estime procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo, reiterándole la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. Sabás Rentería Orozco.
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en Nuevo León.



Delegación Federal
de la Secretaría de
Educación Pública
en Nuevo León

c.c.p. Archivo
SRO/ter

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0033/2016

Oaxaca de Juárez, Oax., 12 de enero de 2016
INSTITUTO ESTADAL
DE EDUCACION
PÚBLICA DE OAXACA

LIC. MOISÉS ROBLES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE OAXACA. IEEPO
PRESENTE

10801
13 ENE 2016
10:59
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15 de la Secretaría de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 14 del 2015, mismo que a continuación transcribo:

PRIMERO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Lo anterior, para su conocimiento, y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


LIC. JORGE VILAR LLORÉNS
DELEGADO FEDERAL

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

JVLL/GFB/lej*

Carretillo Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: (01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oaxa@nube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0034/2016

Oaxaca de Juárez, Oax., 12 de enero de 2016.

LIC. JUAN CARLOS SALINAS GUTIÉRREZ
DELEGADO FEDERAL DEL CONAFE
P R E S E N T E

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15 de la Secretaría de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 14 del 2015, mismo que a continuación transcribo:

"PRIMERO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Lo anterior, para su conocimiento, y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JORGE VILAR LLORÉNS
DELEGADO FEDERAL

C.c.p.. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales del CONAFE en Oaxaca

JVLL/GFB/lej*

Emilio Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎ (01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oaxa@nube.sep.gob.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0035/2016

Oaxaca de Juárez, Oax., 12 de enero de 2016

Copia de
oficio

13 ENE 2016

11:25

Silvia

0159

ING. CARLOS SANTIAGO CARRASCO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15 de la Secretaría de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 14 del 2015, mismo que a continuación transcribo:

"PRIMERO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Lo anterior, para su conocimiento, y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. JORGE VILAR LLORÉNS
DELEGADO FEDERAL

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

JVLL/CPB/lej*

Emilio Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
☎ (01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oaxaca@nube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca

Oficio número DFSEPOAX/0036/2016

Oaxaca de Juárez, Oax., 12 de enero de 2016.

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Me permito enviar a usted copia de oficio SELAP/UEL/311/2716/15 de la Secretaría de Enlace Legislativo, mediante el cual hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 14 del 2015, mismo que a continuación transcribo:

PRIMERO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.-El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren una unidad de género al interior de cada recinto legislativo”.

Lo anterior, para su conocimiento, y acciones que considere procedentes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. JORGE VILAR LLORÉNS
DELEGADO FEDERAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
12 ENE. 2016

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. -Lic. Luis Gregorio Velásquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la S.E.P.

JVLL/GRB/lej*

Carretero Carranza No. 621 esq. H. Escuela Naval Militar Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel (01-951)51-3-43-03 y fax (01-951)51-5-01-86; delegacion.oaxaca@nube.sep.gob.mx www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Puebla

Oficio No. DFSEPPUE/0019/2016

Puebla, Pue., 13 de Enero de 2016.

Acuse

**LIC. PATRICIA VAZQUEZ DEL MERCADO HERRERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

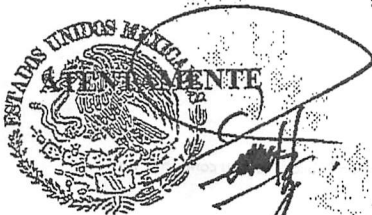
Estimada Secretaria, te saludo cordialmente:

Por el presente, me permito enviarte copia del oficio UR 120 UCE/CECU/1770/15, de fecha 23 de diciembre del 2015, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la Unidad de Coordinación Ejecutiva a través del cual se remite a la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SEP, el Oficio N° SELAP/UEL/311/2715/16, por el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, hace del conocimiento de la SEP, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015, que expresa:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir su funciones”.

Lo anterior para su difusión y aplicación respectiva.

Sin otro particular, le agradezco su atención.



LIC. JOSÉ ALARCÓN HERNÁNDEZ.
DELEGADO FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

900074



SECRETARÍA PARTICULAR
SECRETARÍA DE PARTES

JRD/jmds*

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Oficio número DFSEPORO/012/2016

Querétaro, Qro., 13 de enero de 2016.

LIC. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones del Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, me permito remitir a usted copia simple del Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, informó al Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"**Primero.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Lo anterior, para su conocimiento y las acciones que estime necesarias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. JAIME GARCÍA ALCOCER
DELEGADO



- C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública.- Para su conocimiento
- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública.- Para su conocimiento
- Dr. Gilberto Herrera Ruíz.- Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).- Presente.
- Lic. René Rentería Contreras.- Director de Educación.- Presente
- Ing. Enrique de Echávarri Lary.- Coordinador General de la USEBEQ.- Presente
- M. en C. Carlos Arredondo Velázquez.- Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).- Presente
- Lic. Arturo Molina Zamora.- Coordinador Ejecutivo del Consejo Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS).- Presente
- C.P. Francisco Javier Cevallos Pérez.- Delegado-Estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).- Presente
- H: Miembros del Comité de Vinculación Sectorial.- Presente
- Lic. Pilar Puga Tovar.- Dirección de Evaluación de la Política Educativa.- Presente

JGA/SLGG/mfmg

Jaime Garcia Alcocer

De: francis gonzález <delegacionqro.francis@outlook.com>
Enviado el: miércoles, 13 de enero de 2016 03:19 p. m.
Para: dir@mail.itq.edu.mx; lreyes@mail.itq.edu.mx; mnevares@mail.itq.edu.mx; spv@mail.itq.edu.mx; itsanjuanadelrio@yahoo.com.mx; jlgil68@hotmail.com; patyuribe_26@yahoo.com.mx; jm.lopez@cinvestav.mx; iamezcua@qro.cinvestav.mx; bmlopez@ipn.mx; egonzalezj@ipn.mx; mggonzalezan@ipn.mx; lulusa_mk@yahoo.com.mx; direccion@ciidet.edu.mx; lbasaldua@ciidet.edu.mx; fcevallos@conafe.gob.mx; jacev2012@gmail.com; nruizl@conafe.gob.mx; mespinosac@conafe.gob.mx; ghelguera@inea.gob.mx; sperezr@inea.gob.mx; manuel_naredo@inah.gob.mx; monica_gomez@inah.gob.mx; mmagana.qro@inah.gob.mx; magana.isamar@gmail.com; jdmartinez@inba.gob.mx; mmedina@inba.gob.mx; ccortes@inba.gob.mx; ldoniz@inba.gob.mx; rmarin@inba.gob.mx; orlandoscheker@yahoo.com.mx; fernandocorzantes@yahoo.com.mx; resems22@live-edu.sems.gob.mx; qro.resems@sems.gob.mx; ntmnt54@hotmail.com; qro.coordinador@sems.gob.mx; loleverde@hotmail.com; seo.queretaro@dgeti.sems.gob.mx; seo.comunicacion22@dgeti.sems.gob.mx; fterrazas@colpos.mx; cbtis118.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx; cbtis118.dir@dgeti.sems.gob.mx; cbtis145.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx; cbtis145.dir@dgeti.sems.gob.mx; cetis16_secretaria@yahoo.com.mx; gloyola@hotmail.com; cetis016.dir@dgeti.sems.gob.mx; teyss@hotmail.com; cetis105@yahoo.com; cetis105.dir@live-edu.sems.gob.mx; pabloosiris@hotmail.com; cetis105.dir@dgeti.sems.gob.mx; vpa142@hotmail.com; erikapiedras@yahoo.com; gray_trejo_c@hotmail.com; cetis142@prodigy.net.mx; cetis142.dir@dgeti.sems.gob.mx; qro.asist@dgcf.sems.gob.mx; cecati17.dir@dgcf.sems.gob.mx; cecati_17vinculacion@hotmail.com; cecati_17_qro@hotmail.com; cecati22.dir@dgcf.sems.gob.mx; cecati_22@yahoo.com.mx; cecati122.dir@dgcf.sems.gob.mx; cecati122@prodigy.net.mx; vinc.cecati175.qro@gmail.com; cecati175.dir@dgcf.sems.gob.mx; cbta115.colonqro@yahoo.com.mx; basal77@yahoo.com.mx; cbta_256@yahoo.com.mx; chelo6722@yahoo.com.mx; cbta256@hotmail.com; cbarba@inifed.gob.mx; inifedqueretaro@gmail.com; araceli_mtz_g@hotmail.com; deingg@hotmail.com
CC: Jaime Garcia Alcocer; cuadra65@hotmail.com; delegacionqro.francis@outlook.com
Asunto: Difusión Punto de Acuerdo
Datos adjuntos: Punto de Acuerdo CVS.pdf

Buenas tardes:

Por instrucciones del Lic. Jaime García Alcocer, envío a ustedes Oficio DFSEPRO/012/2016, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente
María Francisca González Martínez.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN QUINTANA ROO



Oficio Número DFSEPQROO/DG/001/2016

Chetumal, Quintana Roo, 13 de enero de 2016

MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE

Por medio del presente, envío a usted copia del Oficio UR120 UCE/CECU/1770/15, REF. 0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite Oficio Número SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos de SEGOB, y hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre del año próximo pasado, que en su resolutivo primero señala lo siguiente:

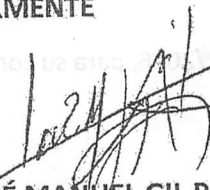
“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones”.

“SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias”.

Lo anterior, para los fines correspondientes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ MANUEL GIL PADILLA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN QUINTANA ROO
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA EN EL ESTADO
DE QUINTANA ROO



C.c.p.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- México, D.F.
Expediente/Consecutivo/Minutario.

JMGP/Maritza**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15
México, D.F., a 21 de diciembre de 2015

MTRO. MAURICIO DÁVILA MORLOTTE
Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva
de la Secretaría de Educación Pública
Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número DGPL-1P1A.-5667 el Sen. José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, comunica a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 14 del actual, mismo que a continuación transcribo:

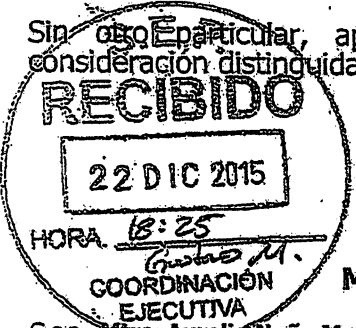
"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo."

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.



El Titular

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA



C.c.p.- Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.- Presente.
Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.- Presente.
Sen. José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Minutario
UEL/311

RCC



Oficio número SEP/DFSEPSLP/006/2016.

San Luis Potosí, S.L.P., 11 de Enero de 2016.

Acuse

ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio UR120-UCE/CECU/1770/15, REF 0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB hace del conocimiento de la SEP el Punto de Acuerdo Aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, el cual describe lo siguiente:

"**PRIMERO**.- El senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.



ATENTAMENTE

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Lucía Gárate Gómez
LIC. LUCÍA GÁRATE GÓMEZ
DELEGADA FEDERAL

Delegación Federal de la
Secretaría de Educación
Pública en el Estado de
San Luis Potosí

C.c.p. Lic. Luis Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP

LLGA/RLV/csp



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Delegación Federal de la

Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Sinaloa

OFICIO NÚMERO: DFSEPSIN/0010/2015

Culiacán, Sinaloa, 11 de enero de 2016

DR. GOMER MONÁRREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número UR 120 UCE/CECU/1770/15, del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015, mismo que a continuación se describe:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

"SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

"TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo".

Lo anterior para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, me despido reiterando la seguridad de mi más atenta

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO

PROFR. LUIS MARTÍN GARCÍA CASTORENA

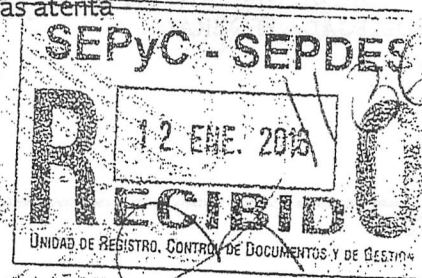
C.c.p.- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública. Presente.

LMCC/fca



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN
EL ESTADO DE SINALOA





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número DFSEPSON/0011/2016

Hermosillo, Sonora, 12 de enero de 2016.

Acusa

LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.-

Me permito remitir a Usted el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, que en el resolutivo primero señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Lo anterior con el fin de que se le dé el seguimiento correspondiente, se anexa oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15, de fecha 21 de diciembre de 2015.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



LIC. GUADALUPE JANETH GALVEZ NAVE
SUBDELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE SONORA



Cc: Dr. Héctor Ibarra Rueda, Director de Gestión y Operación con Delegaciones Federales -Para su conocimiento;
Ccp: Archivo
GIGN/hlf

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ABCE

Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Tabasco

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA Y SUPERIOR

13 ENE. 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número DFSEPTAB/016/2016

Villahermosa, Tabasco, a 13 de Enero de 2016

SECRETARIA DE EDUCACION
RECIBIDO
13 ENE 2016
SECRETARIA

LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO
DE TABASCO
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacerle de su conocimiento el Oficio UR 120 UCE/CECU/1770/15, Ref. 0178-P, suscrito por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace del H. Congreso de la Unión, mediante el cual remite el Oficio No. SELAP/UCL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015, signado por el Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el día 14 de diciembre del año en curso (se adjunta copia) que establece lo siguiente:

"PRIMERO. El senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Por lo anterior mucho agradeceré a usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para que se implementen las acciones necesarias en la Secretaría a su digno cargo, a fin de atender el punto de Acuerdo en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Olivia Azcona Priego

LIC. OLIVIA DEL CARMEN AZCONA PRIEGO
DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE EDUCACION
RECIBIDO
13 ENE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION

- c.c.p. Prof. Antonio Solís Calvillo - Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco - Presente
- Mtro. Emilio Alberto de Ygartúa y Monteverde - Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco - presente
- Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde - Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP - Presente
- Lic. Susana Galván Flores - Directora General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión de la CGDFSEP - Presente
- Dra. Velvet Rosenberg Fuentes - Directora de Articulación con Delegaciones Federales de la CGDFSEP - Presente
- C.P. Irma Luna González - Subdelegada Federal de la SEP en Tabasco - Presente

OCAP/LIG/mga

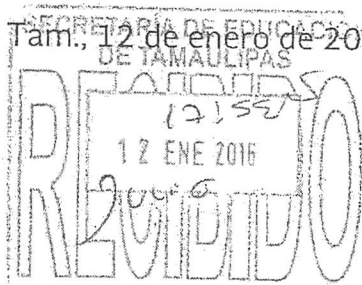


Oficio número DFSEPTAM/007/2016

360

Cd. Victoria, Tam., 12 de enero de 2016.

DR. DIÓDORO GUERRA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN
TAMAULIPAS
PRESENTE



Adjunto al presente me permito enviar a usted copia del oficio No. UR 120 UCE/CECU/1770/15 Ref. 0178-P, de fecha 23 de diciembre del 2015, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión, a través del cual comunica el **Punto de Acuerdo** aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el día 14 de diciembre del 2015, en el cual señala lo siguiente:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones".

Mucho estimaré hacer llegar copia a esta Delegación Federal de la SEP, el seguimiento que estime procedente, con el propósito de hacerla llegar a la Coordinación General de las Delegaciones Federales de la SEP en los Estados.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle fraternal y atento saludo de inicio de año.

ATENTAMENTE

ING. JUAN LEONARDO SÁNCHEZ CUÉLLAR
DELEGADO FEDERAL



C.c.p. Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP.- México, D. F.
Lic. Susana Galván Flores.- Directora Adjunta de la CGDFSEP.- México, D. F.
Lic. Velvet Rosemberg Fuentes.- Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- México, D.F.
Archivo

JLSC/Argv.-



Oficio número DFSEPTLAX/0028/2016

Tlaxcala, Tlax., a 15 de enero de 2016

~~DR. TOMÁS MUNIVE OSORNO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
PRESENTE~~

Por instrucciones del **Lic. Luis Velázquez López Velarde**, Coordinador General de Delegaciones Federales, se adjunta al presente oficio **UR120 UCE/CECU/1770/2015, REF 0178-P**, suscrito por la **Dra. Lorena Buzón Pérez**, Coordinadora de Enlace de la UCE, en el que remite **oficio N° SELAP/UEL/311/2716/15 del 21 de diciembre de 2015**, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y de Acuerdos Políticos de la SEGOB **hace del conocimiento a la SEP** sobre el **Punto de Acuerdo Aprobado** por la **Comisión de Senadores del H. Congreso de la Unión** en la **sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015**, el cual se describe en el archivo anexo.

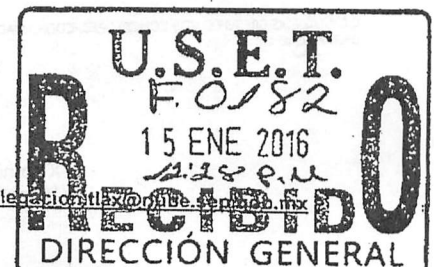
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



~~LIC. PASTOR FLORES CUAMATZI~~
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBDELEGADO FEDERAL PÚBLICA EN EL ESTADO
DE TLAXCALA

EPS/pfc/ema/00053.





Oficio número SEP/DFSEPVER/0011/2016

Xalapa, Ver., 11 de enero del 2016.

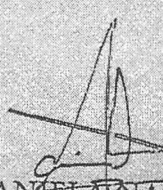
PROFESORA
XÓCHITL A. OSORIO MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
PRESENTE

Anexo al presente copia simple del oficio N° SELAP/UEE/311/2716/15 del 14 de diciembre del 2015, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informo al Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva, el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2015.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, que a través de su amable conducto, se haga del conocimiento de las diversas unidades administrativas y niveles educativos el citado acuerdo y de no existir inconveniente nos comparta el resultado de su amable gestión.

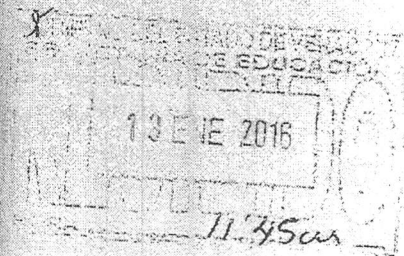
Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


MTRA. DANIELA NADAE RIQUELME
DELEGADA



C.C.P. LIG. LUIS GREGORIO VELÁZQUEZ LÓPEZ - COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEP.
DNR/AZ/ana





Oficio número DFSEPYUC-0015-2016

Mérida, Yuc., 11 de enero de 2016.

LIC. VÍCTOR CABALLERO DURÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE

La Coordinación General de Delegaciones Federales se ha dirigido a esta Delegación Federal en la entidad con el objeto de hacerle llegar por este medio para su conocimiento el Oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 donde el Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, informa a la Secretaría el Punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2015, mismo que a continuación transcribo:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo."

De igual manera y con objeto de contar con información respecto al exhorto emitido e informar lo conducente a la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, mucho agradeceré sea tan amable de informarnos las acciones realizadas o que pretenda realizar la Secretaría a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para ponerme a sus órdenes y enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

S. E. P.

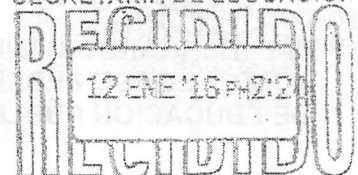


MTRO. WILBERT H. CHI GÓNGORA
DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
DE LA
SEP EN YUCATAN

c.c.p.- Minutario
WCG/trmc

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIALÍA DE PARTES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio: DFSEPPZAC/022/2016

Zacatecas, Zac., 13 de Enero de 2016

PROFR. MARCO VINICIO FLORES CHÁVEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ZACATECAS

PRESENTE.

Por este medio, me permito remitir a usted copia simple del oficio No. SELAP/UEL/311/2716/15 fechado el 21 de Diciembre de 2015, signado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB, mediante el cual hace del conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en la sesión celebrada el 14 de Diciembre de 2015, en cuyos resolutivos señalan:

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos, a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles el nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente (sic) los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo."

Por lo anterior, me permito solicitar su amable intervención para que en el ámbito de sus atribuciones y en lo que corresponda, se dé cumplimiento al mencionado Punto de Acuerdo.

De igual manera le solicito atentamente, nos remita las evidencias de las acciones que derivadas de esta solicitud, se realicen por parte de la Secretaría a su digno cargo.

En espera de su invaluable apoyo al respecto y sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LAE BERNARDO CANDELAS DE LA TORRE
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN ZACATECAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA PARTICULAR
ZACATECAS

1:43 pm
14 ENE. 2016

PEREZ MS

RECIBIDO

C.c.p. Archivo.
BCT/JMRA

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Coordinación General de Delegaciones Federales
Dirección General Adjunta de Vinculación, Información y Gestión

Oficio número CGDFSEP/DGAVlyG/029/2016

México, D.F. 26 de enero de 2016

Dra. Lorena Buzón Pérez
Coordinadora General de Enlace con el
H. Congreso de la Unión
Presente

En seguimiento al oficio UCE/CECU/1770/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, y en alcance al similar CGDFSEP/DGAVlyG/023/2016, a través del cual se informó a usted la atención brindada al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores en sesión celebrada el 14 de diciembre del año pasado, relativo al fortalecimiento de las unidades de género; sobre el particular envía para su conocimiento el acuse correspondiente a la Delegación Federal de la SEP en el Estado de México.

Con este documento se completa la documentación de las 31 delegaciones federales de esta Secretaría.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Susana Galván Flores
Directora General Adjunta

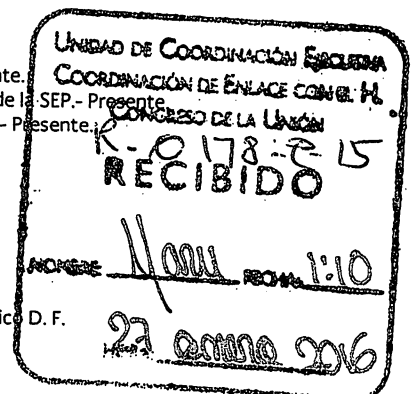
Se anexan copias simples de los oficios: **Estado de México** SEP/DFSEP/0022/2016.

C.C.P.

Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.- Presente.

Lic. Luis G. Velázquez López Velarde, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.

Dra. Velvet Rosemberg Fuentes, Directora de Articulación con Delegaciones Federales.- Presente.





029

Oficio número SEP/DFSEPMEX/0022/2016

Toluca, México, 11 de enero de 2016.

INGENIERO
SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

URGENTE

Permítame este medio remitir a Usted, el oficio número SELAP/UEL/311/2716/15 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 14 de diciembre de 2015 que señala lo siguiente:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como a los organismos autónomos a fortalecer sus unidades de género, otorgándoles nivel suficiente para cumplir sus funciones.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente los poderes ejecutivos de las entidades federativas y del Distrito Federal a que consideren implementar unidades de igualdad de género en sus dependencias.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una unidad de género al interior de cada recinto legislativo.”

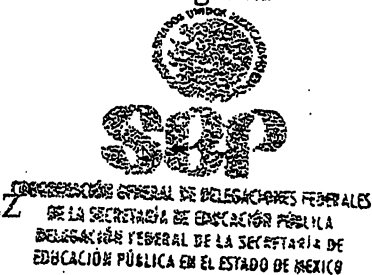
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

MTRO. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
DELEGADO

C.c.p.

Gregorio Velázquez López Velarde.- Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP.- Presente.
GLM/300



COR DEL EDU. TEL. 1801-161503
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN